



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2021-00293-00

Bogotá D.C, 8 MAYO 2023

RADICACIÓN: 2021 - 00293
PROCESO: EJECUTIVO

Atendiendo que se acredita por las partes el pago del acuerdo transaccional¹, además de tener en cuenta que se decretó la terminación del presente asunto por transacción el 17 de marzo de 2023² y como quiera que hay solicitudes de entrega de títulos efectuadas por las partes, consultado el informe de títulos visible en archivo 036 del expediente digital, se ordena la entrega de los títulos judiciales consignados a órdenes del presente proceso a favor del demandado, por secretaría procédase con las órdenes de pago respectivas.

Así mismo, en caso de existir embargo de remanentes, déjese a disposición de la autoridad judicial o administrativa correspondiente los títulos consignados, de conformidad con lo señalado en el artículo 466 ibídem. Por secretaría líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

AFTM


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N° <u>053</u> De Hoy <u>9 MAYO 2023</u> A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO

¹ Archivo 042OrdenPagoCoviandes

² Archivo 037TerminaProceso